



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 189 -2023-GR PUNO/GR

Puno, 12 ABR. 2023



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el expediente N° 1127-2023-ORAJ, sobre acreditación de Representantes del Gobierno Regional Puno ante la COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERÍA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 00000105-2023-PRODUCE/CLCDAP de fecha 27 de marzo del 2023, el Secretario Técnico la Comisión de Lucha contra los delitos aduaneros y la piratería, del Ministerio de la Producción, se dirige al Gobernador Regional para "...expresarle que mediante Ley N° 27595, se constituyó la Comisión adscrita al Ministerio de la Producción e integrada por los representantes de dieciséis (16) instituciones del sector público y de la actividad privada. Al respecto, a fin de continuar con las labores de la Comisión solicito respetuosamente se realice la actualización de la designación de sus representantes en la CLCDAP, en aplicación del artículo 1 literal "o" de la Ley N° 27595 modificado por la Ley 29013 y del artículo 9 numeral 3 del Decreto Supremo N° 003-2012-PRODUCE (Un representante titular y alterno deben recaer en funcionarios de la Alta Dirección del Gobierno Regional), a fin de que participen en las sesiones y actividades de la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduanero y la Piratería..."; y

Estando al Oficio N° 275-2023-GR-PUNO/GR de Gobernación Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACREDITAR, a partir de la fecha, a los Representantes del Gobierno Regional Puno ante la COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERÍA.

TITULAR:

JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS Gerente General Regional.

ALTERNO:

ELMER RADICH VENTURA FLORES Gerente Regional de Desarrollo Económico.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAR la Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2023-GR PUNO/GR de fecha 22 de febrero del 2023.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL

